

REGISTRADA BAJO EL N° 3.601

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a:

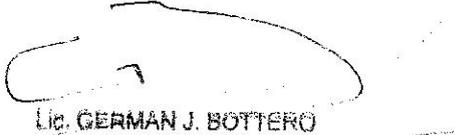
- Instalar un sistema de geolocalización de emergencias que se produzcan en la zona rural del distrito Rafaela, a los fines de que, quienes deban intervenir para subsanar el suceso puedan ser guiados al sitio del hecho, directamente con las coordenadas que se les indiquen desde el Centro de Monitoreo Urbano.

(Exp. C.M. N° 09657-1)

Dada bajo plataforma digital por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela